



CONFIGURACIÓN DE MONITOREO Y/O AUTOPRÉSTAMO DE COMPUTADORAS

El módulo de servicios además de administrar el préstamo de los equipos de cómputo también permite inspeccionar las actividades que realiza el usuario, apagar o reiniciar remotamente las computadoras e incluso enviar mensajes al usuario mientras utiliza la computadora.

Adicionalmente es posible configurar el autopréstamo de computadoras; donde los usuarios pueden hacer uso de las computadoras disponibles para préstamo proporcionando el *número de cuenta* y *NIP* registrado para el usuario al iniciar la computadora, sin necesidad de solicitar el equipo al responsable del centro de cómputo.

ACTIVIDADES PREVIAS

- Agregar a través de la opción **Permisos** del módulo de administración, las **direcciones IP** de cada una de las **computadoras para monitorear o autopréstamo**.

Exclusivamente en los equipos donde se administra el monitoreo:

- Contar con el **módulo de servicios instalado y actualizado** con la versión más reciente en por lo menos un equipo diferente a los que se va a monitorear.
- Crear un registro por cada computadora a monitorear y servicios a ofrecer a los usuarios en el centro de cómputo a través de los **catálogos Computadoras y Servicios**, ver [Anexo I - Catálogos computadoras y servicios](#)

Exclusivamente en los equipos a monitorear o para autopréstamo:

- **Establecer para cada computadora una IP estática** que corresponda al mismo segmento de red que el servidor de SIABUC9.
- **Instalar y/o actualizar el cliente SB** en cada una de las computadoras para monitoreo o autopréstamo, ver [Anexo II - Instalación y actualización del Cliente SB](#)
- **Habilitar los puertos 9000 y 7470** en todas las computadoras, el primero para la comunicación entre el servidor y los clientes de SIABUC9 y el segundo para la comunicación entre el módulo de servicios y el cliente SB, ver [Anexo III - Habilitar puertos en Firewall de Windows](#)
- **Proporcionar permisos de lectura y escritura** a la carpeta de instalación de SIABUC9 en cada equipo de cómputo, ver [Anexo IV - Asignar permisos de lectura y escritura](#)

CONFIGURACIÓN DEL MONITOREO DE COMPUTADORAS

Con la finalidad de inspeccionar el buen uso de los equipos de cómputo que se prestan a los usuarios, es posible configurar el monitoreo de computadoras realizando las siguientes instrucciones a través del módulo de servicios y cliente SB (*SB.exe*):

En los equipos a monitorear o para autopréstamo:

1. Ir a la **carpeta de instalación de SIABUC9** y ubicar el archivo **SB.exe**, dar clic derecho sobre el archivo y seleccionar la opción **Ejecutar como administrador** para iniciar el módulo con privilegios de administrador de Windows.

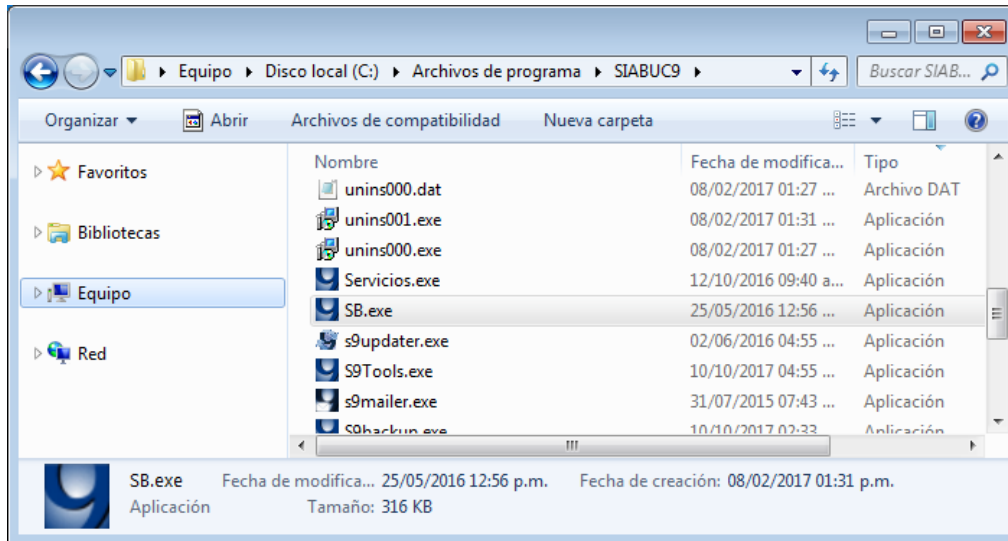


Ilustración 1. Cliente SB (SB.exe)

- Si es la primera vez que se ejecuta el módulo **cliente SB** se mostrará un mensaje con algunas recomendaciones para la configuración del monitoreo, ver ilustración 2. Para continuar dar clic en el botón **[Aceptar]**.

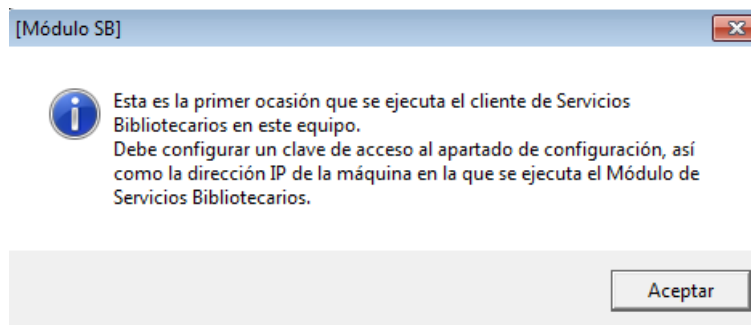


Ilustración 2. Mensaje informativo del cliente SB cuando se inicia por primera vez

- En la ventana para la configuración del monitoreo, ir a la **sección Servidores** y capturar la **dirección IP del equipo de cómputo** que tiene instalado el módulo de servicios y desde donde se realizará el monitoreo. Posteriormente dar clic en el botón **[Agregar]**.



Ilustración 3. Agregar servidor en Cliente SB

NOTA. Es posible configurar más de una computadora para administrar el monitoreo de los equipos de cómputo.



- En la parte inferior de la ventana **establecer una contraseña** en los campos *Contraseña* y *Confirmar*, posteriormente dar clic en el botón **[Aceptar]** para aplicar la configuración. Esta contraseña es únicamente para el acceso a las opciones de configuración del módulo Cliente SB.

NOTA. La contraseña del cliente SB debe ser independiente a la asignada a alguna cuenta de acceso a los módulos de SIABUC9.

Ilustración 4. Especificar contraseña de Cliente SB

- Para continuar dar clic sobre el botón **[Salir]**; si la configuración se realizó correctamente el módulo Cliente SB estará ejecutándose en segundo plano y será visible a través del área de notificaciones de la barra de tareas de Windows como se aprecia en la ilustración 5.



Ilustración 5. Ejecución de Cliente SB desde el área de notificaciones de Windows

- El procedimiento anterior se deberá realizar en cada una de las computadoras a monitorear.



En los equipos donde se administra el monitoreo o préstamo de computadoras:

7. Ir a la opción **Monitoreo** del grupo de tareas **Servicios** a través del módulo de servicios.



Ilustración 6. Opción Monitoreo

8. En la ventana **Monitoreo**, verificar que en la sección **Listado de computadoras** se visualiza la computadora que se configuró en los pasos anteriores; si la columna **Conexión** tiene el **estatus Conectado** significa que se ha configurado correctamente el monitoreo en el equipo. Este paso deberá repetirse por cada computadora a monitorear.

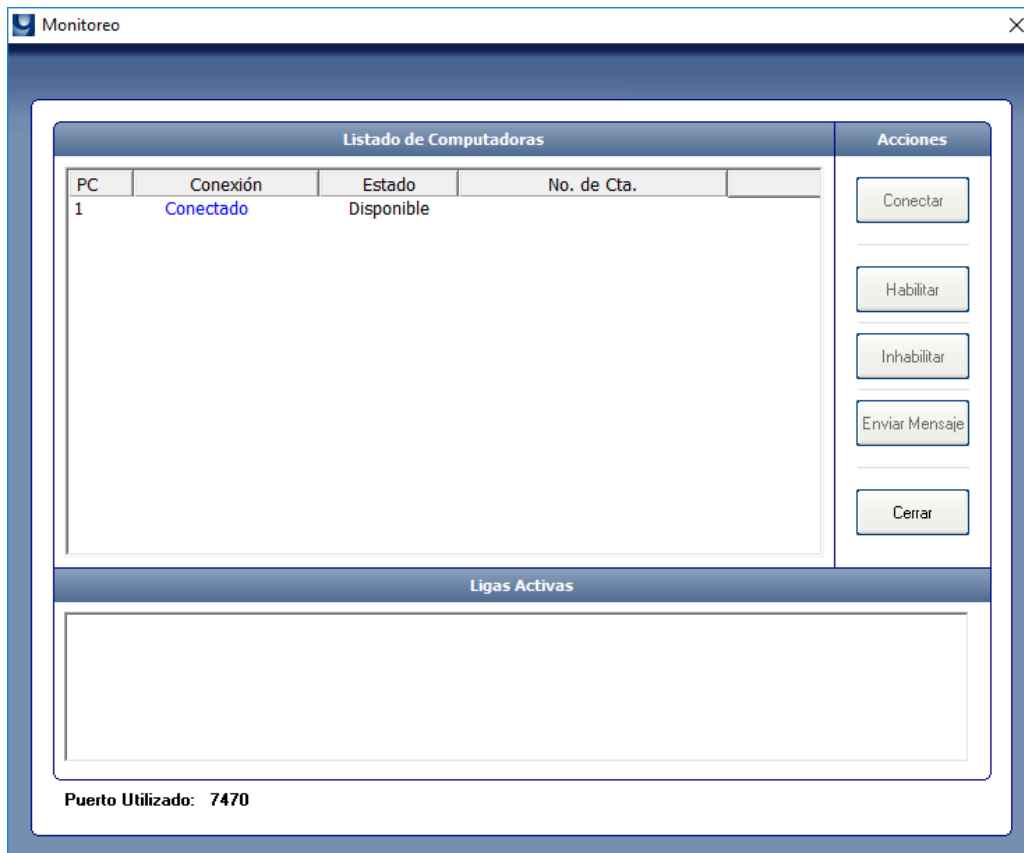


Ilustración 7. Ventana principal de la opción Monitoreo

NOTA. De manera predeterminada SIABUC9 establece el puerto 7470 como el puerto de comunicación entre los equipos que administran el monitoreo y los equipos a monitorear, para utilizar un puerto diferente ir a la opción *Configuración de puerto* del módulo de servicios y realizar el cambio correspondiente.



CONFIGURACIÓN DEL AUTOPRÉSTAMO DE COMPUTADORAS

La configuración del autopréstamo de computadoras a través de SIABUC9 para los usuarios de una biblioteca o centro de cómputo requiere la aplicación de ciertas configuraciones tanto en el módulo de servicios como en el cliente SB.

CONSIDERACIONES PREVIAS

- Tener configurado correctamente el **Monitoreo de computadoras**.
- Establecer el **campo NIP** para todos los registros del catálogo Usuarios.

INSTRUCCIONES

Para lograr una configuración de autopréstamo exitosa realizar las siguientes instrucciones en conjunto con las actividades previas definidas al inicio de esta guía:

En los equipos donde se administra el monitoreo o préstamo de computadoras:

1. Ir a la opción **Configuración de Puerto** del grupo de tareas **Utilerías** en el módulo de servicios.

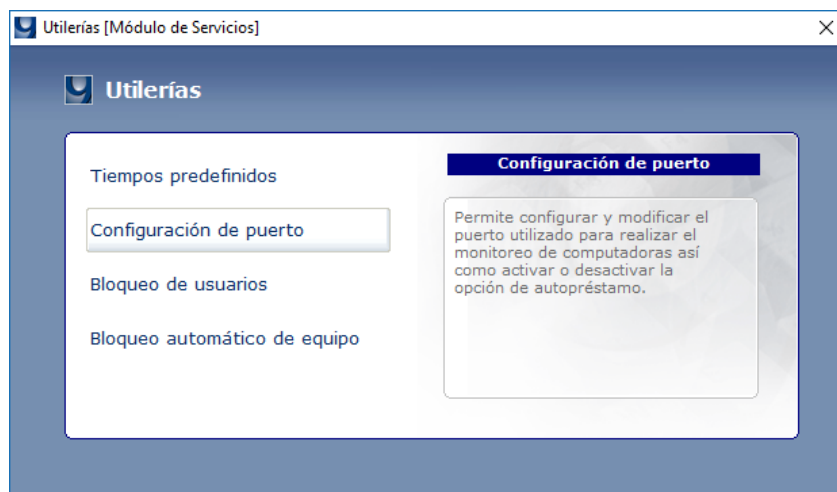


Ilustración 8. Opción Configuración de puerto

2. Marcar la casilla **Activar Autopréstamos** y especificar la cantidad de veces que el usuario puede realizar un **autopréstamo por día** a través de la opción **Cantidad de autopréstamos...**

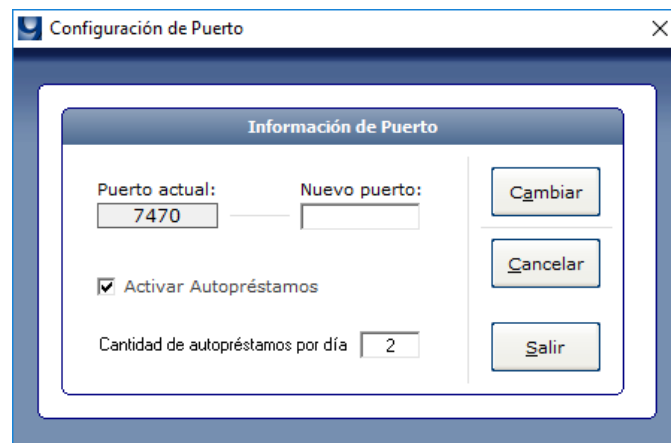


Ilustración 9. Habilitar autopréstamo



- Finalmente dar clic en el botón **[Salir]**; esta configuración solo debe realizarse en un solo equipo.

En los equipos para autopréstamo:

- Iniciar el módulo **cliente SB**, para ello ir al área de notificaciones de la barra de tareas de Windows (generalmente ubicada en la parte inferior derecha) y dar doble clic sobre el icono de SIABUC9, ver ilustración 10. Debido a que anteriormente se ha configurado el monitoreo de computadoras el módulo cliente SB se estará ejecutando en segundo plano.

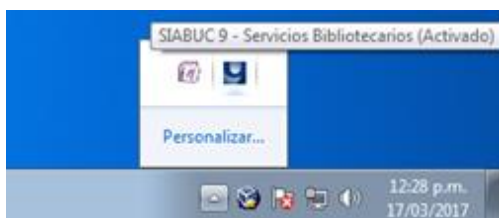


Ilustración 10. Ejecución de Cliente SB para autopréstamo

- En la ventana para la configuración del autopréstamo, ir a la sección **Autopréstamo** y proporcionar la información requerida para establecer la conexión entre el servidor y los clientes de SIABUC9. A continuación se describe la información que se debe capturar en cada campo:
 - Usuario:** Usuario registrado de SIABUC9 con acceso al módulo de Servicios y con un nivel de tipo superusuario, administrador o Nivel 1.
 - Password:** Clave de acceso establecida para el usuario anterior.
 - Dirección IP del servidor:** IP del equipo donde se encuentra el servidor de SIABUC9.
 - Puerto:** Puerto para la comunicación entre el servidor y los clientes, generalmente 9000.

Ilustración 11. Datos de conexión al servidor de SIABUC9 desde el Cliente SB



6. Posteriormente dar clic en el botón **[Guardar]**, si los datos son correctos se mostrar un mensaje con la leyenda **“Los datos fueron guardados con éxito”**. Para continuar dar clic sobre el botón **[Aceptar]** del mensaje.
7. Proporcionar la clave establecida para el módulo *Cliente SB* a través del campo **Contraseña**, dar clic en el botón **[Aceptar]** y posteriormente dar clic en el botón **[Salir]** para cerrar la ventana de configuración del Cliente SB.

NOTA. La contraseña para el módulo *Cliente SB* debe corresponder a la establecida con anterioridad al configurar el monitoreo de computadoras.

8. Para verificar que la configuración es correcta, en la **computadora designada para autopréstamo** se deberá mostrar una ventana donde se solicita al usuario capturar los datos **No. de Cuenta** y **NIP**, ver ilustración.

Ilustración 12. Inicio de sesión para autopréstamo de computadora

9. Si el número de cuenta y el NIP son correctos la pantalla de la computadora se visualizará similar a la ilustración 13.

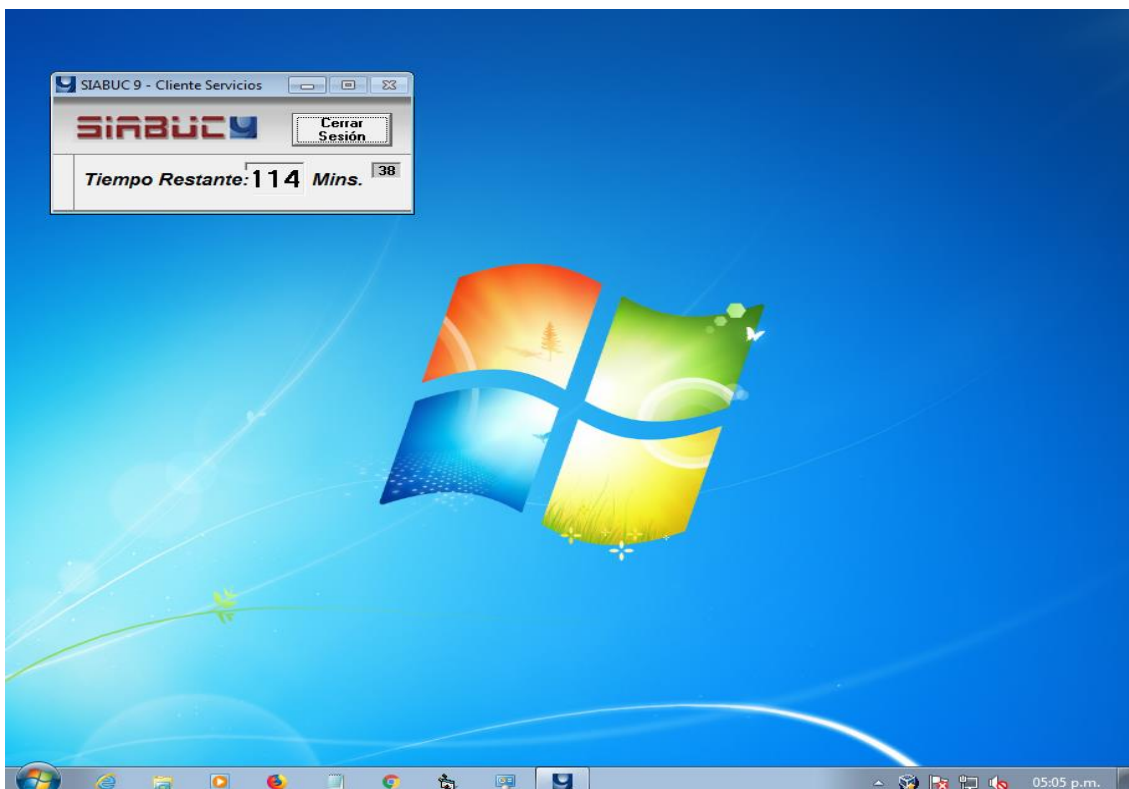


Ilustración 13. Vista de una computadora en autopréstamo



Mientras que el bibliotecario a través de la opción **Devolución de Computadoras** del módulo de **Servicios**, podrá observar el registro de las computadoras que tienen un préstamo activo utilizando la modalidad de autopréstamo o mediante el préstamo normal de computadoras.

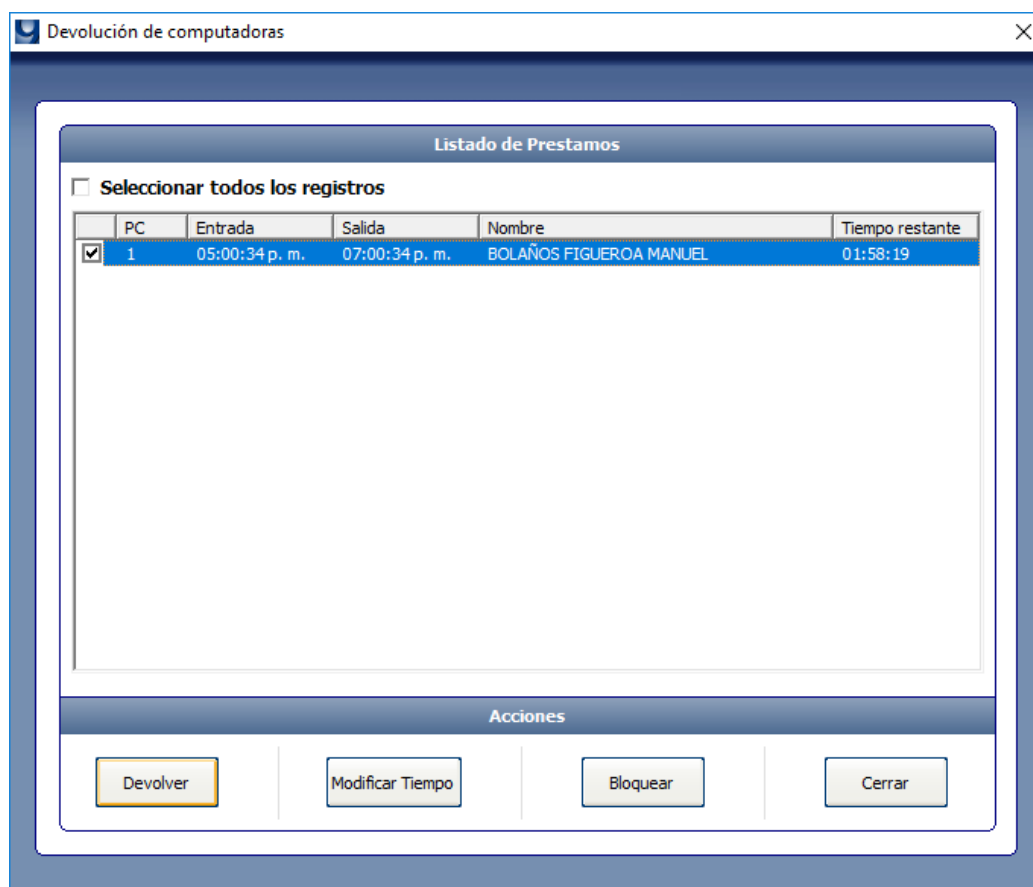


Ilustración 14. Visualización de registro de préstamo de computador a través de autopréstamo

NOTA. Las configuraciones que se realizan a través del Cliente SB (monitoreo y autopréstamo de computadoras) pueden establecerse de manera simultánea.



ANEXOS



Anexo I – Catálogos computadoras y servicios

La información de los *Catálogos Generales* es utilizada de forma transversal en la mayoría de los módulos que conforman SIABUC9; para la configuración del monitoreo y autopréstamo de computadoras se requiere de registros en los catálogos *Computadoras* y *Servicios*.

INSTRUCCIONES

A continuación se proporcionan las instrucciones para capturar un nuevo registro para los catálogos computadoras y servicios:

1. Ir a la opción **Catálogos generales** del grupo de tareas **Catálogos y Reportes** en el módulo de servicios y seleccionar la pestaña **Computadoras**.
2. Posteriormente dar clic en el botón **[Nuevo]** y capturar la **información requerida**:
 - **Idcomputadora**: Corresponde a un número que identifica a la computadora dentro del catálogo.
 - **Dirección IP**: Corresponde a la dirección IP estática que tiene asignada la computadora.
 - **Descripción**: Corresponde a una descripción general del equipo de cómputo, por ejemplo el nombre del equipo.
 - **Observaciones**: Corresponde a una nota opcional sobre la computadora.
3. Finalmente dar clic sobre el botón **[Guardar]** y repetir este procedimiento por cada una de las computadoras para monitorear o autopréstamo.

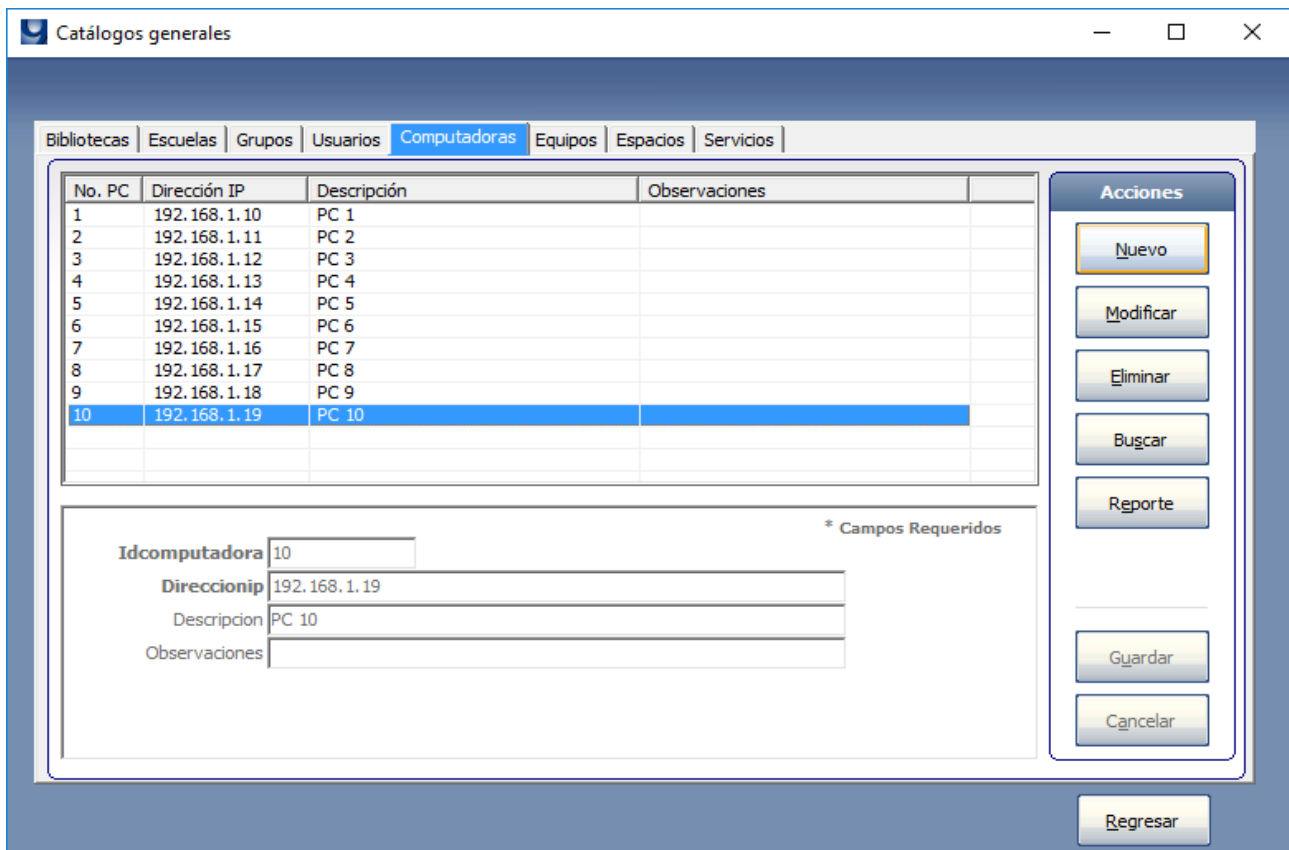


Ilustración 15. Catálogo general “Computadoras” del módulo de servicios.

4. Reproducir el procedimiento anterior para el catálogo Servicios, pero seleccionando la pestaña Servicios y proporcionando la información correspondiente al catálogo:



- **Idservicio:** Corresponde a un número que identifica al servicio dentro del catálogo.
- **Servicio:** Corresponde al nombre asociado al servicio. Por ejemplo: consulta en internet.
Descripción: Corresponde a una descripción detallada en donde se especifica a que corresponde el servicio.
- **Tiempo:** Corresponde a la cantidad de tiempo (minutos) asociada al servicio, donde este dato corresponderá a la cantidad de minutos que el usuario tendrá disponible el equipo para su uso requerido.

Catálogos generales

Bibliotecas | Escuelas | Grupos | Usuarios | Computadoras | Equipos | Espacios | **Servicios**

No. Servicio	Servicio	Descripción	Tiempo
1	Internet	Servicio de consulta a través de Inte...	120
2	Acervo Electronico	Servicio de consulta de libros electro...	120

Acciones

Nuevo
Modificar
Eliminar
Buscar
Reporte
Guardar
Cancelar

* Campos Requeridos

Idservicio

Servicio

Descripcion

Tiempo

Regresar

Ilustración 16. Catálogo general “Servicios” del módulo de servicios.



Anexo II – Instalación y actualización del Cliente SB

Para lograr la configuración del monitoreo y autopréstamo de computadoras es necesario realizar la instalación del módulo Cliente SB, el cual permite la comunicación entre las computadoras designadas para el préstamo a usuarios y el módulo de servicios que administra los registros de préstamo.

INSTALACIÓN DEL CLIENTE SB

Para instalar el Cliente SB en cada uno de los equipos para autopréstamo o monitoreo, realizar las siguientes instrucciones:

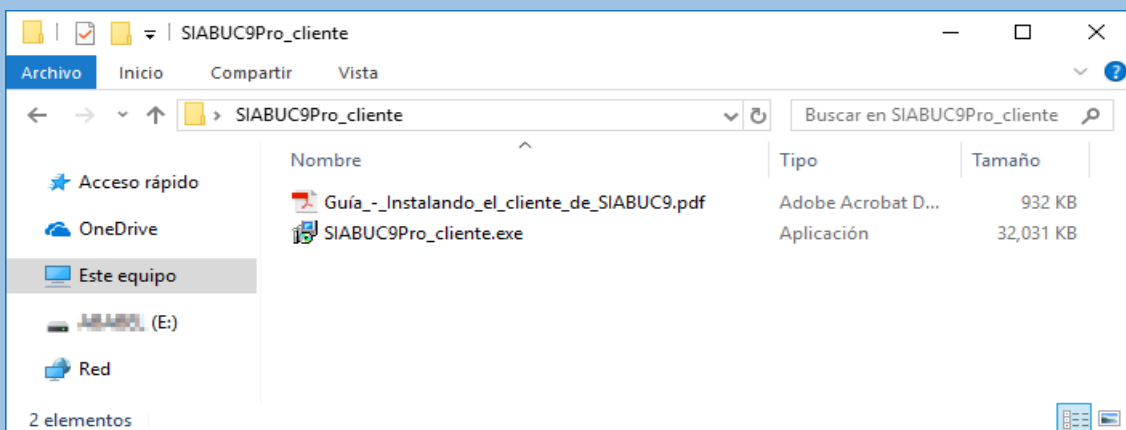
1. Ir a la página web de SIABUC <http://siabuc.ucol.mx> y descargar el **Instalador del cliente de SIABUC9**, disponible a través de la sección **Descargas** / opción **Instaladores**.



Ilustración 17. Sección Descargas / opción Instaladores

2. Realizar la instalación del cliente de SIABUC9 siguiendo puntualmente las instrucciones proporcionadas en la **Guía – Instalando el cliente de SIABUC9**, excepto el punto 6.

NOTA. La *Guía – Instalando el cliente de SIABUC9* está disponible a través del paquete del instalador *SIABUC9Pro_cliente* o en la sección *Soporte* / botón *[Descargar Guías de instalación]* de la página web de SIABUC.





- Para el punto 6 de la **Guía – Instalando el cliente de SIABUC9**, activar únicamente la casilla **Cliente del Mod. de Servicios** y continuar con el proceso de instalación.

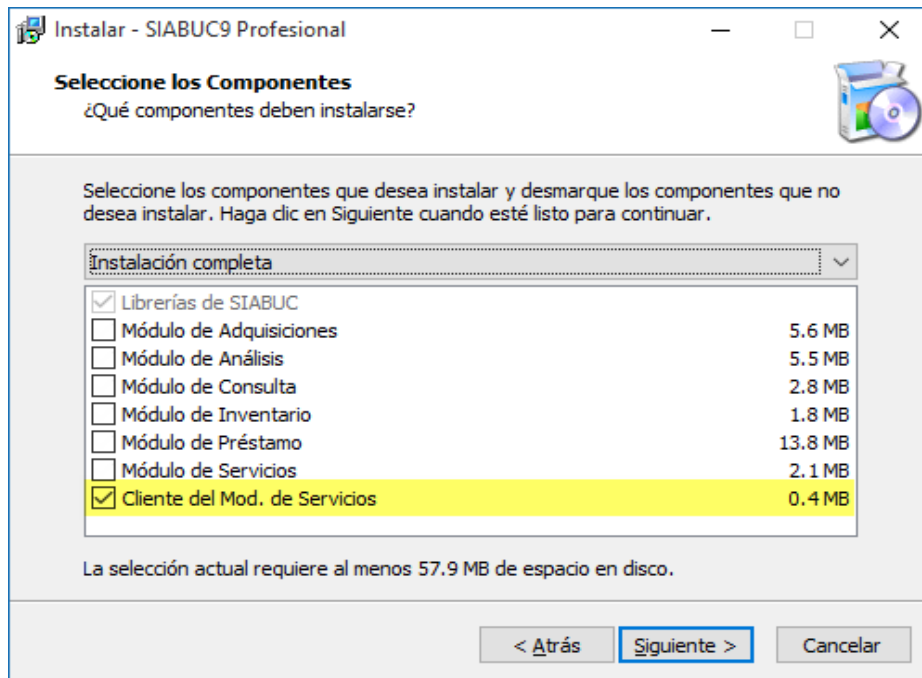


Ilustración 18. Instalación del Cliente SB

ACTUALIZACIÓN DEL CLIENTE SB

Posterior a la instalación del cliente SB se recomienda actualizar el módulo con la versión más reciente mediante las siguientes instrucciones:

- Ir nuevamente a la sección de **Descargas** / opción **Actualizaciones** desde la página web de SIABUC <http://siabuc.ucol.mx> y localizar la actualización con el nombre **SIABUC Cliente SB**.

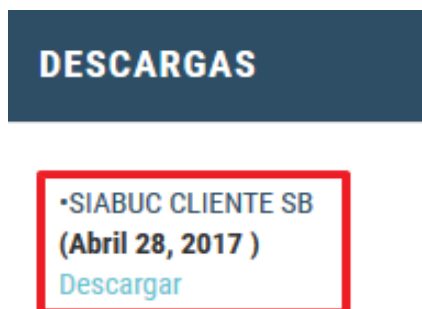


Ilustración 19. Actualización SIABUC Cliente SB

- Actualizar el módulo siguiendo las instrucciones descritas en la guía **Actualizando los módulos de SIABUC9** para la actualización manual, disponible a través la sección **Descargas** / opción **Documentos** de la página web de SIABUC.
- Si anteriormente se estaba ejecutando una versión anterior del módulo Cliente SB, realizar las siguientes instrucciones:
 - Ir al **área de notificaciones** de la barra de tareas (lado derecho) en Windows y dar doble clic sobre el **icono de SIABUC9**, ver ilustración.



Ilustración 20. Ejecución de Cliente SB desde las computadoras a monitorear / autopréstamo

- b) En la **ventana principal** del Cliente SB, capturar la contraseña de acceso en el campo **Contraseña** (ubicado en la parte inferior) y dar clic en el botón **[Aceptar]**. La contraseña deberá corresponder únicamente al cliente SB.



Ilustración 21. Ventana de configuración del Cliente SB.

- c) Posteriormente dar clic sobre el botón **[Ver Estado]** para visualizar una ventana similar a la ilustración 22 y dar clic sobre el botón **[Terminar]**.

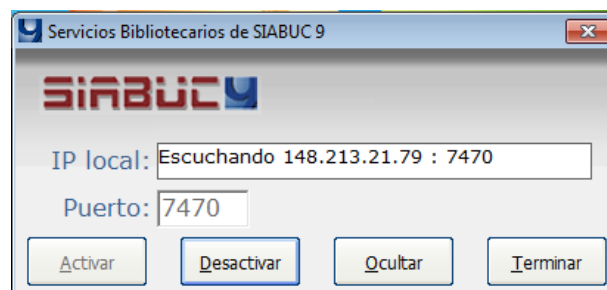


Ilustración 22. Estado del cliente SB.

- d) Finalmente realizar la actualización del módulo en base a lo especificado en los puntos 1 y 2 del presente anexo.



Anexo III – Habilitar puertos en Firewall de Windows

Para instalar SIABUC9, activar la licencia, configurar el monitoreo o autopréstamo es necesario que previamente se habiliten puertos como el 9000, 5432, 7470, etc. A continuación se proporciona el procedimiento para habilitar el puerto requerido:

1. Iniciar el **Panel de Control** de Windows, ir a la sección **Sistema y Seguridad/Firewall de Windows**; y seleccionar la opción **Configuración avanzada**.
2. Se mostrará una ventana correspondiente a la **Configuración avanzada del firewall de Windows**, donde para habilitar algún puerto es necesario crear reglas de entrada y salida en el firewall. Para crear una nueva regla, seleccionar la **Reglas de entrada** o **Reglas de salida** según sea el caso y dar clic en la acción **Nueva regla**.

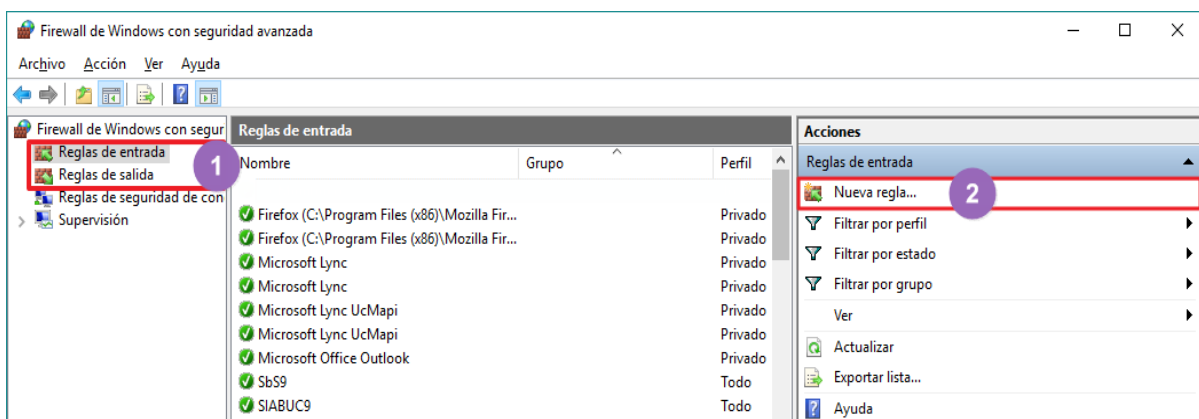


Ilustración 23. Configuración avanzada del Firewall de Windows

3. Posteriormente, se mostrará un **asistente** donde se deberán realizar las configuraciones requeridas para habilitar el puerto en el Firewall de Windows.
 - a) **Tipo de regla:** Seleccionar la opción **Puerto** y dar clic en el botón **[Siguiente]** para continuar.

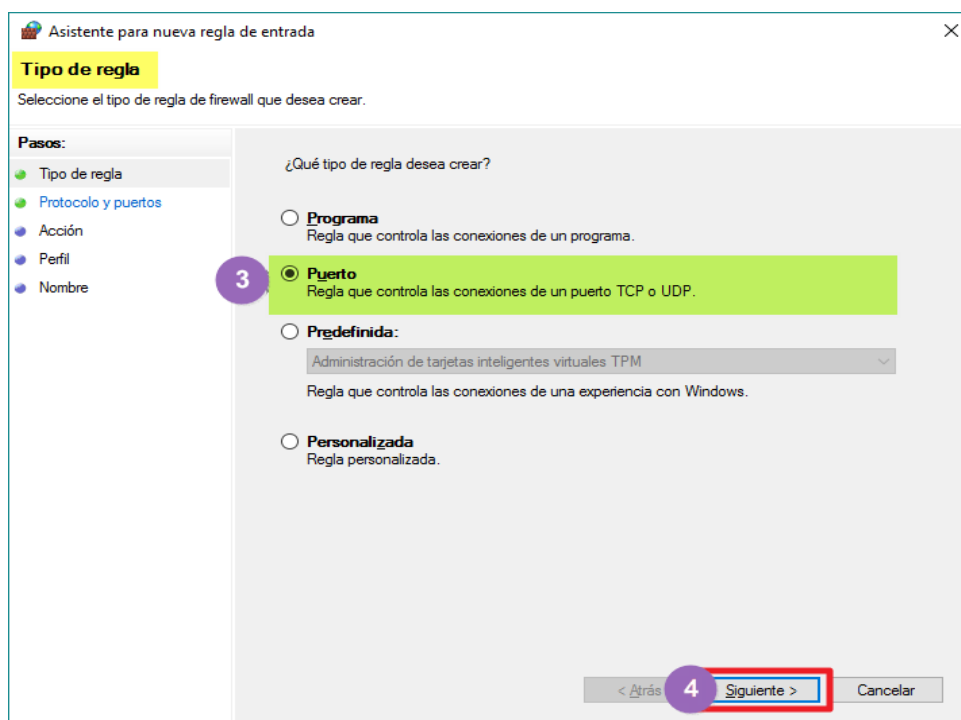


Ilustración 24. Asistente para habilitar un puerto en el Firewall de Windows: Paso – Tipo de regla



- b) **Protocolos y puertos:** Seleccionar el protocolo al que se aplicará la regla, generalmente **TCP** y capturar el **número de puerto** que se desea habilitar, por ejemplo 9000. Dar clic en el botón **[Siguiente]** para continuar.

NOTA. Es posible habilitar más de un puerto en una misma regla; para ello especificar los puertos a habilitar separándolos por comas, ver ilustración siguiente.

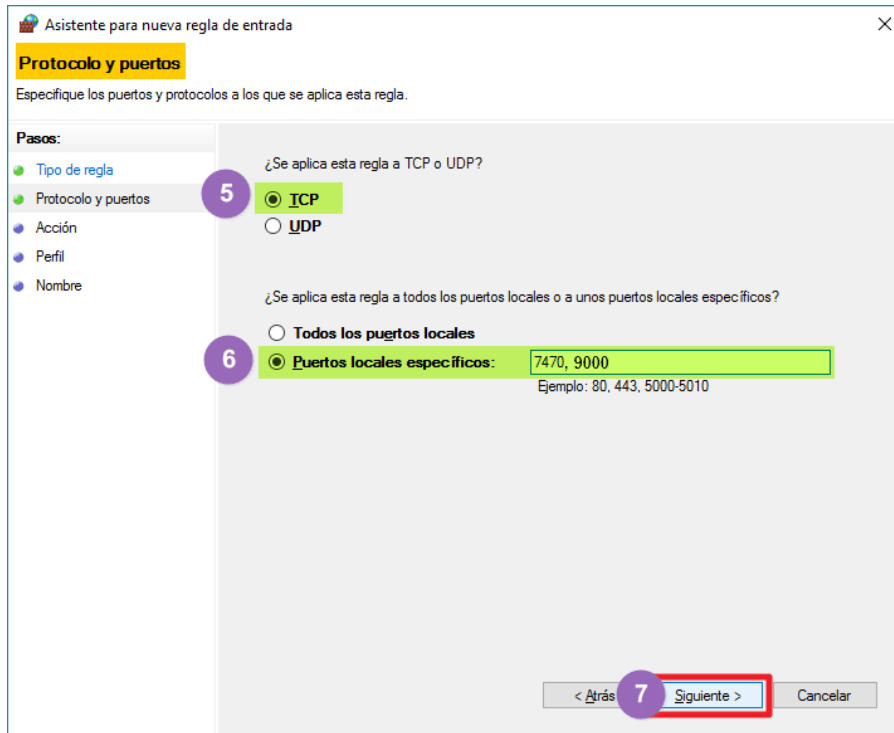


Ilustración 25. Asistente para habilitar un puerto en el Firewall de Windows: Paso – Protocolo y puertos

- c) **Acción:** Seleccionar la opción **Permitir conexión** para habilitar la conexión a través del puerto establecido en el punto anterior y dar clic en el botón **[Siguiente]** para continuar.

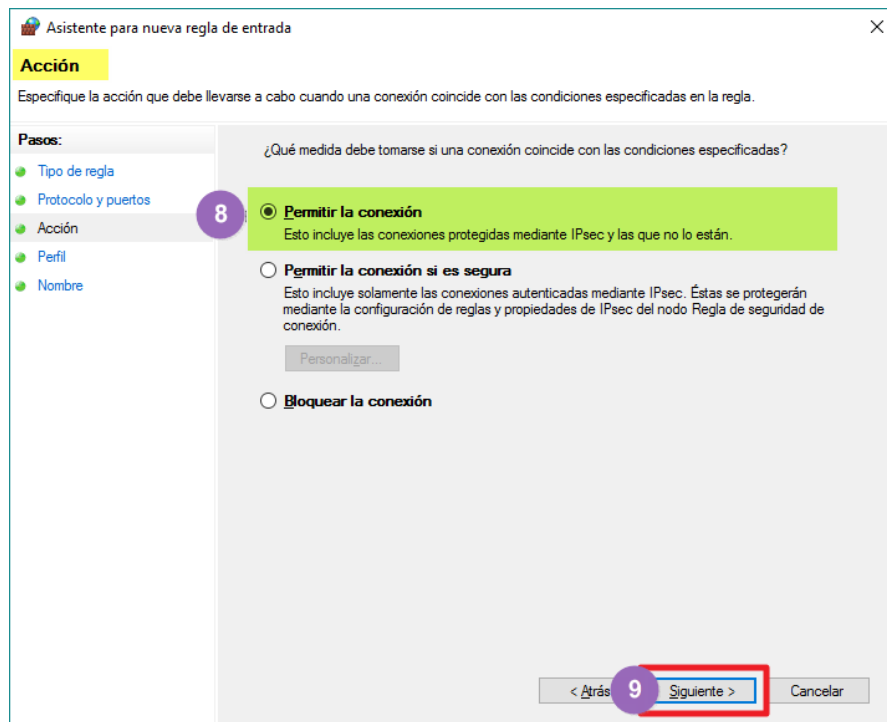


Ilustración 26. Asistente para habilitar un puerto en el Firewall de Windows: Paso – Acción



- d) **Perfil:** Verificar que las casillas **Dominio**, **Privado** y **Público** están marcadas; si no es así, marcar cada una de las casillas y dar clic en el botón **[Siguiente]** para continuar.

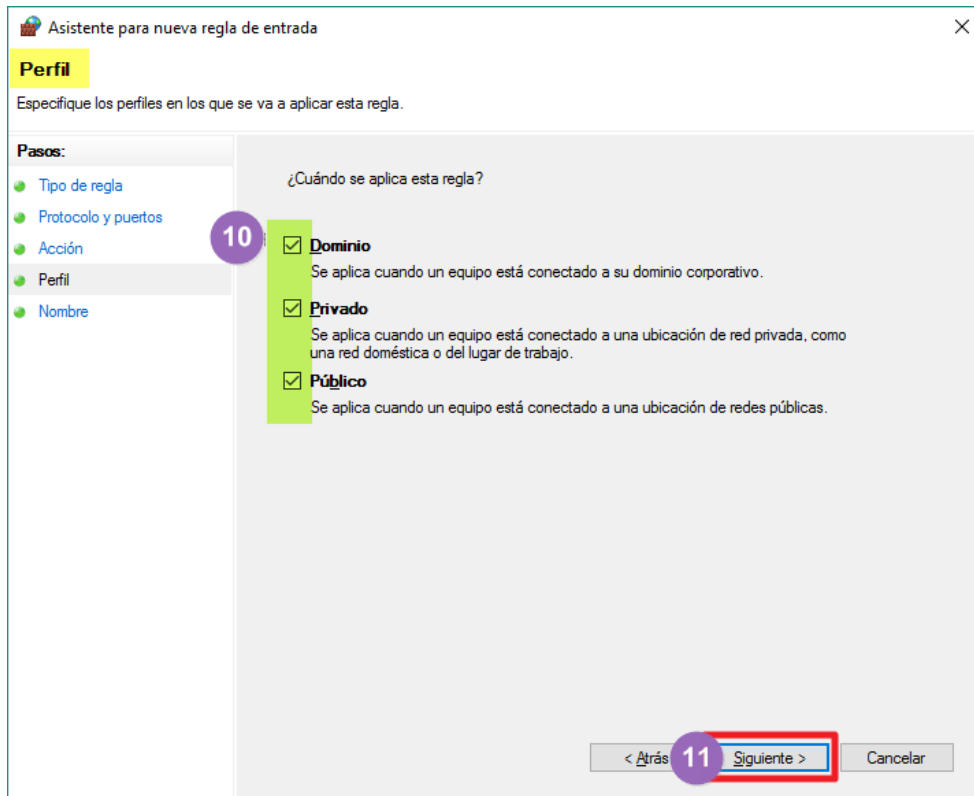


Ilustración 27. Asistente para habilitar un puerto en el Firewall de Windows: Paso – Perfil

- e) **Nombre:** Capturar el **nombre** que se desea establecer para la regla en la caja de texto con el mismo nombre y dar clic sobre el botón **[Finalizar]** para cerrar el asistente.

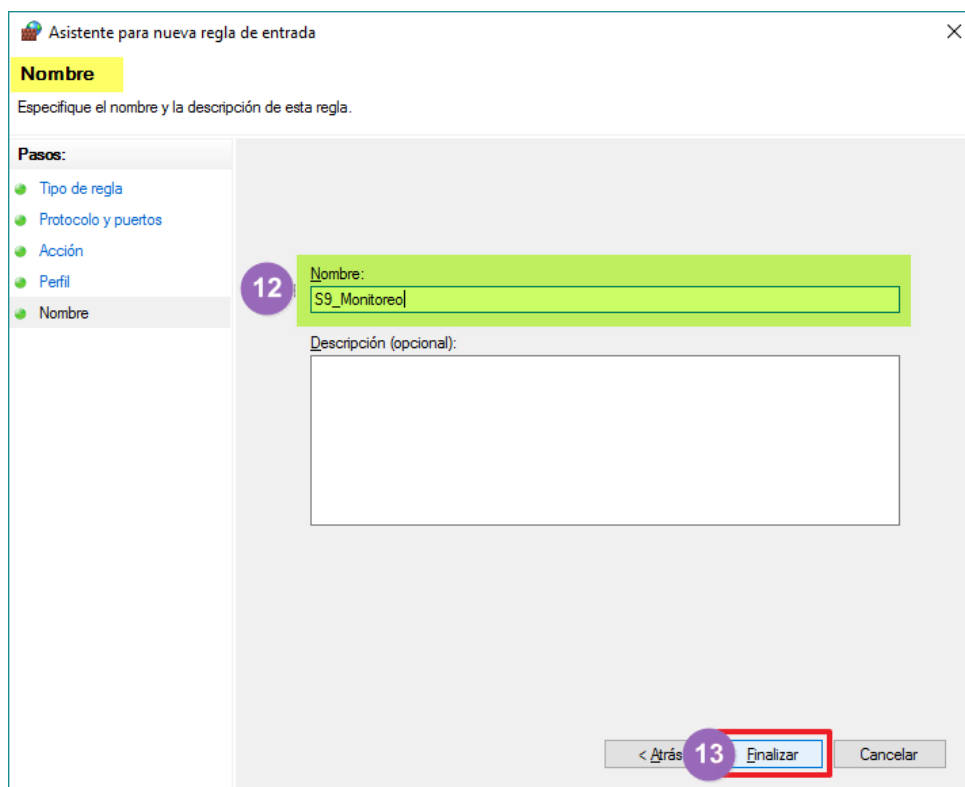


Ilustración 28. Asistente para habilitar un puerto en el Firewall de Windows: Paso – Nombre



- Al finalizar, la nueva regla configurada deberá verse como parte de la lista de **Reglas de Entrada**, ver ilustración.

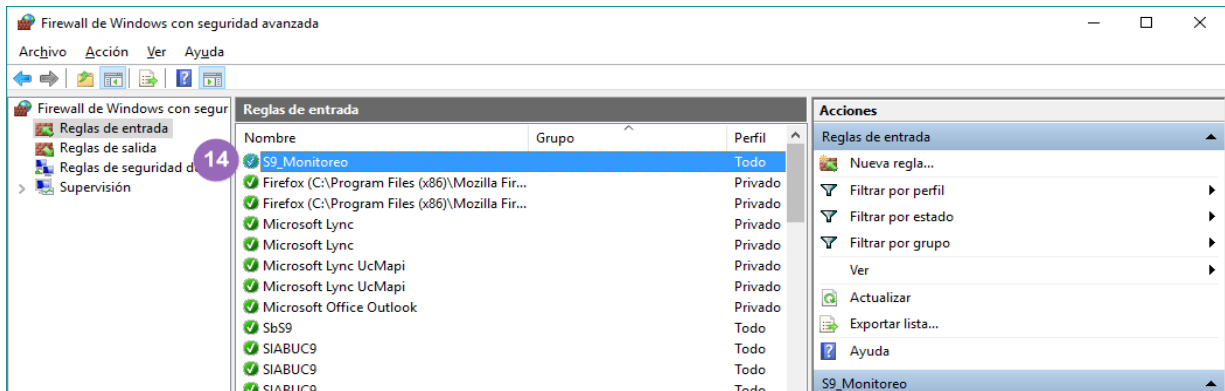


Ilustración 29. Regla de entrada

- Para establecer una **regla de salida**, realizar el procedimiento anterior pero seleccionado la opción **Reglas de Salida**. Al finalizar el puerto establecido estará habilitado para permitir conexiones de entrada y salida.



Anexo IV – Asignar permisos de lectura y escritura

Para agregar permisos de lectura o escritura a la carpeta de SIABUC9 realizar las instrucciones que a continuación se proporcionan:

1. Localizar la **carpeta de instalación de SIABUC9**, por lo general se ubica en **C:\Archivos de Programa\SIABUC9**
2. Dar clic derecho sobre la carpeta **SIABUC9** y elegir la opción **Propiedades**. Posteriormente se mostrará una ventana de **Propiedades: SIABUC9** donde se deberá dar clic en la **pestaña Seguridad** y después en el botón **[Editar]**.

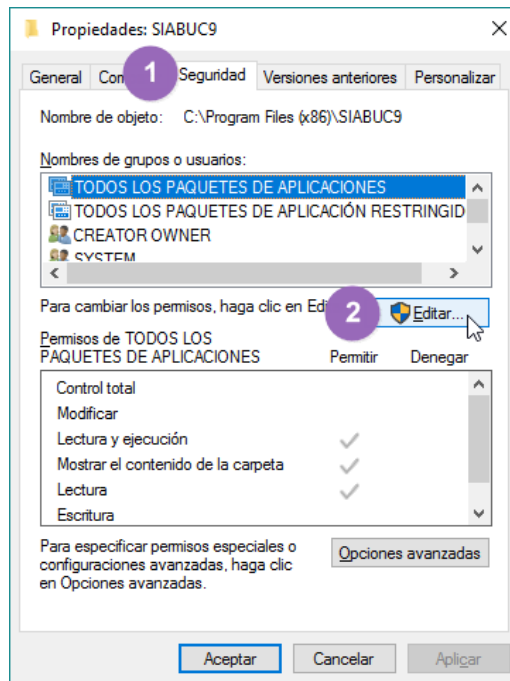


Ilustración 30. Propiedades de la carpeta de instalación de SIABUC9

3. Ahora en la ventana **Permisos de SIABUC9** dar clic sobre el botón **[Agregar]**.

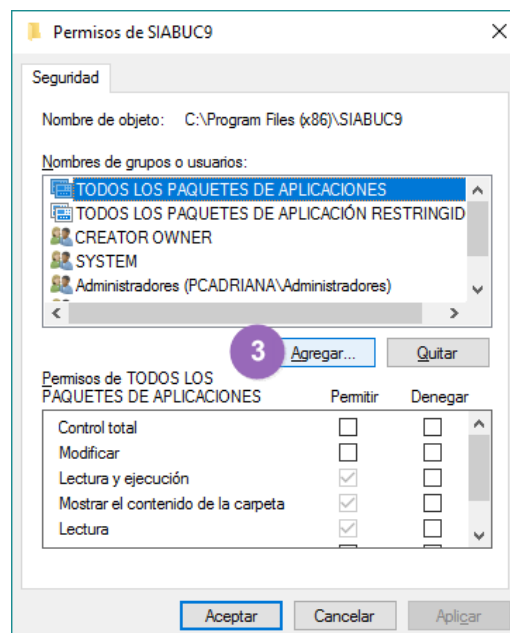


Ilustración 31. Permisos de la carpeta de instalación de SIABUC9



- Se desplegará una pequeña ventana donde deberá capturar en la caja de texto inferior la palabra **Todos**, dar clic en el botón **[Comprobar nombres]** y posteriormente dar clic en el botón **[Aceptar]**.

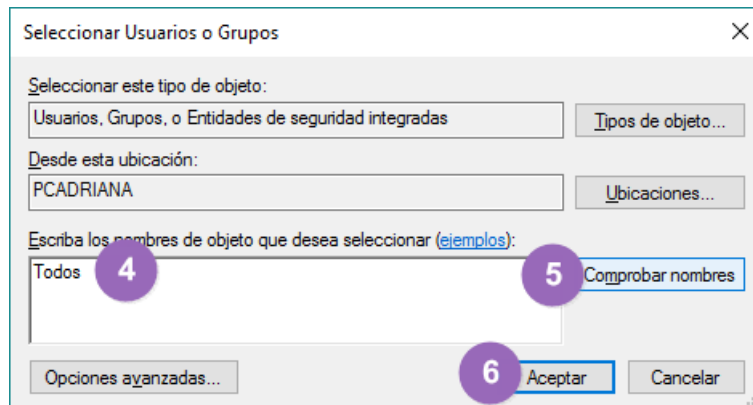


Ilustración 32. Grupos o usuarios que tendrán permisos de lectura/escritura

- Regresando a la ventana anterior activar todas las casillas de la columna **Permitir** y dar clic en el botón **[Aplicar]** para guardar los cambios, finalmente dar clic en el botón **[Aceptar]** para finalizar el proceso.

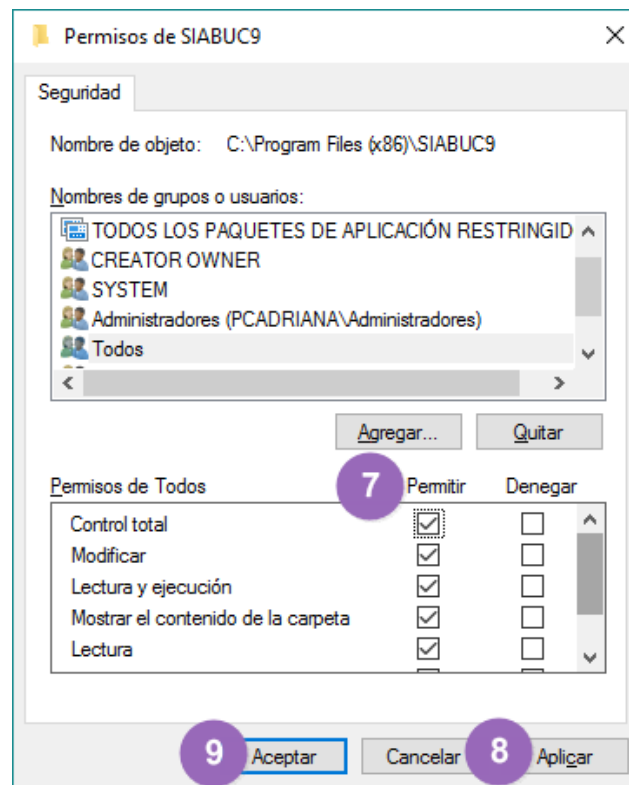


Ilustración 33. Asignación de permisos de lectura/escritura a la carpeta SIABUC9